

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y  
DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**

—o00o—

**Matrícula 569 de la Capital Federal**

**MEMORIA Y BALANCE**  
*EJERCICIO CERRADO EL 30-06-2016*

**Av. Santa Fe 1780 – Piso 9º – OFIC. 901/902 - (1060) Buenos Aires - ARGENTINA**  
**Tel./Fax (011)-4811-2480/3061**  
**e-mail: [mutual\\_fiat@hotmail.com](mailto:mutual_fiat@hotmail.com) / [info@mutual-fiat.org](mailto:info@mutual-fiat.org)**  
**sitio web: [www.mutual-fiat.org](http://www.mutual-fiat.org)**

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN  
DE LAS  
EMPRESAS FIAT**

**CONSEJO DIRECTIVO**

PRESIDENTE	Lic.	ROBERTO CASTRO
VICEPRESIDENTE	Sr.	BENITO SCARAMELLI
SECRETARIO	Sr.	CONSTANCIO LUIS MAQUEDA
TESORERO	Cont.	HUGO RAMÓN ORTEGA
PROTESORERO	Sr.	PEDRO JOSE FERENCICH
1er. VOCAL TITULAR	Sr.	WILLIAMS J. N. HERNANDO
2do. " "	Ing.	CARLOS ALBERTO SALINAS
3er. " "	Sr.	WENCESLAO MANUEL BLANCO
1er. VOCAL SUPLENTE	Sr.	STOLANO CARATELLI
2do. " "	Sr.	RODOLFO CASTELLI
3er. " "	Cont.	ALFONSO FERNANDEZ VIDAL

**JUNTA FISCALIZADORA:**

**MIEMBROS TITULARES**

Sra. MARIA PIA BAZZANELLA  
Cont. CARLOS ALBERTO PANE  
Sr. OSVALDO ARGENTINO MONTANI

**MIEMBROS SUPLENTE**

Sr. JOSE MARÍA HEREDIA  
Lic. EDUARDO RAÚL LIPPI  
Sr. CARLOS ESPARTACO SANSONI

## ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día **18 de octubre de 2016** a las 14,30 horas, en el Salón de Convenciones sito en Callao N° 1162 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos 1 a 3 y Notas a los Estados Contables, así como la Memoria del Consejo Directivo y propuesta de distribución de resultados incluida en la misma e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2016.
- 3) Subsidio por Fallecimiento. Evaluación dispuesta por el art. 10° del Reglamento.
- 4) Tratamiento de los valores vigentes de la cuota social, sus porcentajes de bonificación y de las cuotas de adhesión a Servicios Mutuales.
- 5) Consideración del tratamiento relativo a los Activos Financieros.
- 6) Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo y de las resoluciones adoptadas durante el período 01/07/2015 – 30/06/2016.
- 7) Elección de autoridades para la renovación de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el período que fija el Artículo 19° del Estatuto Social.

La Asamblea sesionará válidamente con la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los socios presentes, de acuerdo al artículo 38 del Estatuto Social y con arreglo a la Resolución 294/88 del I.N.A.M. (INAES).

Roberto Castro, Presidente electo por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24/10/2014, según consta en Acta N° 43 obrante a folios 49 a 55 del Libro de Actas de Asambleas N° 2.

Presidente – Roberto Castro



## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 de Julio de 2015 y el 30 de Junio de 2016

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal Jerárquico y de Supervisión de las Empresas Fiat cumple con el deber de elevar a la Honorable Asamblea General Ordinaria la Memoria correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 01/07/2015 y el 30/06/2016 y que somete a la consideración de los Sres. Asociados conjuntamente con la siguiente documentación: Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos 1 a 3, Notas a los Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2016.

### ◆ CONSIDERACIONES GENERALES

Con la realización de la próxima Asamblea General Ordinaria finaliza el segundo año de gestión encomendada a este Consejo Directivo y en consecuencia su mandato, por lo que se deberá elegir a las nuevas autoridades para desempeñar los cargos por el término de 2 (dos) años de acuerdo con el artículo 19° del Estatuto Social.

El Estado Financiero y Patrimonial con que finalizamos la gestión del período en tratamiento se encuentra fielmente reflejado en los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado al 30/06/2016. El mismo fue corroborado con los respectivos arqueos mensuales efectuados por la Junta Fiscalizadora, y examinados por el Auditor designado.

El accionar y los resultados de la gestión que se pone a consideración es reflejo de las actividades desarrolladas conforme a las Resoluciones dispuestas por la Asamblea General Ordinaria, mereciendo destacarse primordialmente aquellas relacionadas con el Área Previsional.

En tal sentido el Consejo Directivo destaca que próximo a la fecha de cierre del Ejercicio Social el Gobierno Nacional el 27/05/2016 anunció la elevación al H. Congreso de la Nación un Proyecto de Ley con el propósito de mejorar los haberes de los jubilados y cancelar los juicios en trámite.

El mismo luego de interesantes debates en la H. Cámara de Diputados que dieron lugar a introducir importantes modificaciones superadoras fue aprobado y elevado a la H. Cámara de Senadores que lo convirtió en Ley el 29/06/2016.

Entonces, la Ley de pago a jubilados, sinceramiento fiscal, moratoria y devolución de fondos coparticipables fue promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional con el dictado del Decreto N° 881/16 de fecha 21/07/2016 y publicada en el Boletín Oficial el 22/07/2016, entrando en vigencia el 25 de julio de 2016.

A partir del anuncio se analizó la iniciativa en todo lo vinculado con lo previsional a fin de brindar información que permita a los asociados tomar decisiones en función de sus expectativas individuales.

Se prevé que el procedimiento para acceder a la propuesta de pago de los juicios y mejoras de los haberes previsionales será habilitado por la ANSeS a partir del próximo mes de setiembre y los plazos de pago serán de 3 años a partir de la homologación de cada acuerdo.

Ello constituye para la Asociación Mutual una posibilidad concreta para ampliar nuestra tarea de Asesoramiento Previsional acercándonos a los asociados que se encuadren en alguna de las diversas alternativas que ofrece la norma, colaborando con ellos en el análisis de las mismas. **Queda así planteado un nuevo desafío.**

### ◆ RESEÑA DE LA GESTIÓN

Las actividades han sido planificadas y aprobadas por el Consejo Directivo, siguiendo con los esquemas de trabajo fijados para las tareas de normal administración.

La información a los Asociados fue canalizada a través de nuestro SITIO WEB que se actualiza constantemente e incorpora información de utilidad para todos aquellos que se interesan en nuestra actividad mutualista.



Asimismo en forma personal, vía telefónica, correo electrónico, libro de visitas o a través de otros sistemas informáticos se ha recibido y dado respuesta a las consultas e inquietudes que formularon nuestros asociados, como así también aquellas efectuadas por personas allegadas a la Institución.

También se han atendido las tareas eventuales resultantes de verificaciones y requerimientos de los Órganos de Contralor.

#### ➤ **Principales Gestiones ante el INAES**

Fundamentalmente presentaciones pos Asamblea, en cumplimiento de las exigencias establecidas por el Organismo Fiscalizador (copias de las publicaciones de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Orden del Día; Memoria, Balance y Dictamen del Auditor certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas; transmisión electrónica del Balance Anual; Fotocopia del Registro de Asistencia a la Asamblea, Acta de la Asamblea, Formulario “Encuesta Estadística Anual”); Rubricación de Libros Contables y tramitación del Certificado de Vigencia de Matrícula para ser presentado ante la ANSeS en cumplimiento de lo requerido por ese Organismo y lo dispuesto en la Resolución N° 905/8 del 26/11/2008.

#### ➤ **Principales Gestiones ante la ANSeS.**

Gestiones para que la ANSeS apruebe y efectúe los procesos masivos de modificación de la Cuota Social con incidencia en los mensuales Diciembre 2015, Abril 2016 y Octubre 2016.

Gestiones para ingresar en el Sistema e@descuentos los nuevos valores de la cuota del Servicio de Asesoría y Gestoría, con incidencia en el mensual Julio 2016.

Ambas gestiones aún no cuentan con las autorizaciones correspondientes. Ver en el rubro “Recaudación de Cuotas Sociales” más información e implicancias.

Con fecha 15/06/2016 la ANSeS a través de la Administración Descuentos Previsionales, habiendo detectado que nuestra Institución nunca habría declarado empleados en el SIPA, ha solicitado que se informe cómo se realiza la atención a los asociados de la Entidad siendo que cuenta con un número importante de beneficios activos que poseen descuentos. El 18/01/2016 vía correo electrónico y el 20/01/2016 con la presentación formal de la nota enviada se dio cumplimiento al requerimiento brindando elementos para una adecuada evaluación por parte de esa Administración, entre ellos los antecedentes fundacionales de la Asociación Mutual (1975), su reconocimiento como persona jurídica (1979), organización y recursos, destacándose que la dotación mínima de empleados a cargo de la Institución se fue reduciendo, siendo el mes de **diciembre 2001** el último en que se abonaron remuneraciones y las contribuciones correspondientes.

#### ➤ **Certificado de Exención Impositiva emitido por AFIP.**

Como consecuencia de haber cumplido en tiempo y forma con las presentaciones requeridas por las Resoluciones Generales AFIP 1815/05 y 2681/09 la Asociación Mutual es titular del Certificado de Exención N° 011/2016/023207/1 (exención en virtud del Artículo 20 de la Ley N° 20.628 t.o. 1997). Este Certificado con vigencia hasta el 30/06/2017 es continuador de los anteriores reconocimientos de la AFIP de nuestra calidad de exentos en el impuesto a las ganancias.

#### ◆ **REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

De conformidad con la normativa vigente el Consejo Directivo en la reunión de fecha 27/10/2014, siguiendo con el criterio establecido con anterioridad, dispuso confirmar como día y hora de reunión mensual los segundos lunes hábiles de cada mes a las 17 hs. y las reuniones extraordinarias en función de la citación que se efectúe por Secretaria.

Las reuniones mensuales previstas se cumplieron en su totalidad, tal como se ha registrado en el Libro “Actas del Consejo Directivo” e informadas en nuestro SITIO WEB.



## ◆ **BOLETIN INFORMATIVO**

Al igual que en períodos anteriores, en el mes de Noviembre/2015 se ha preparado y enviado a todos los asociados un Boletín informando sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23/10/2015 recordando su 40º aniversario y haciendo una mención especial por los asociados que han permanecido ininterrumpidamente desde el inicio de SI.JU.CO.

Además entre otros contenidos, se destacó en particular la resolución vinculada con el valor de las Cuotas Sociales, sus porcentajes de Bonificación, y el de adhesión a Servicios Mutuales, adjuntándose una nota en la que se notificó a los Asociados los Considerandos y la Resolución que estableció los aumentos que regirán durante el año 2016.

## ◆ **SERVICIOS**

### **SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO:**

El Reglamento del Servicio de Subsidio por fallecimiento establece en su Art. 1º que el Servicio tendrá una vigencia anual y será renovable según lo dispuesto en el Art. 10º del mismo Reglamento. Es decir que anualmente y en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria, junto con la Memoria y Balance General que se trate, se evaluará si las condiciones económicas permiten asignar los recursos que cubran las eventuales contingencias del Ejercicio Social vigente y primer cuatrimestre subsiguiente, resolviendo sobre la renovación y vigencia del “Subsidio por Fallecimiento”.

En tal sentido la Asamblea General Ordinaria del 31/10/2007 resolvió que: a) El Servicio se mantendrá en vigencia hasta que el total de las erogaciones por pagos de subsidios iguale o supere al total recaudado por este concepto desde su comienzo hasta el fin del mes anterior al mes en que se genera el subsidio con cuyo pago se cumpla la condición indicada; b) Una vez alcanzado este punto, a excepción que el Consejo Directivo pondere en ese momento la factibilidad de continuar brindando el subsidio, se remitirá una información específica a los asociados adherentes al servicio comunicándoles que al cumplirse el plazo de dos meses en adelante cesará el descuento de la cuota del Servicio “Subsidio por fallecimiento” y consecuentemente también cesará el derecho a la percepción del mismo.

En el Ejercicio julio/2015 – junio/2016 se registró en concepto de cuotas de adhesión al Servicio la suma de \$ 294,00 (pesos doscientos noventa y cuatro).

La suma total recaudada en ejercicios anteriores es de \$ 7.650,00 habiéndose registrado en esos ejercicios erogaciones por \$ 1.560,00. El valor de la cuota que rige desde su puesta en funcionamiento es de \$ 3,00 (pesos tres).

Tal como se indica en la Nota 3.3 a los Estados Contables el total recaudado no consumido por pagos de Subsidios por Fallecimiento asciende a \$ 6.384,00 expresados a valores históricos.

La próxima Asamblea General Ordinaria a convocar deberá evaluar y resolver sobre la procedente renovación y vigencia del “Subsidio por Fallecimiento”.

### **SERVICIO DE ASESORÍA Y GESTORÍA:**

#### **Recaudación de cuotas de adhesión**

Se registró en concepto de cuotas de adhesión al Servicio la suma de \$ 43.701,00 (pesos cuarenta y tres mil setecientos uno). El valor de la cuota mensual desde Julio 2015 es de \$ 15,00 (pesos quince).

#### **Actividades desarrolladas**

Como ya se señalara, durante el Ejercicio en consideración se continuó dando prioridad al área previsional.

Al respecto se ha continuado con la tarea de analizar las novedades surgidas de las resoluciones, dictámenes y circulares de la ANSeS, como así también aquellas derivadas de los fallos dictados en el ámbito judicial y de la incorporación o modificación de la legislación vigente. Esta actividad le permite a la Asociación Mutual continuar brindando a los asociados una adecuada orientación y asesoramiento en la materia.

Como ya es de conocimiento de los Asociados, esas novedades más notas y comentarios periodísticos sobre la temática son incorporados al Blog de Noticias de nuestro Sitio Web, manteniéndose diariamente actualizada nuestra Base de Datos que vinculada con otras externas consolidan la información referida a los movimientos que se producen en los trámites iniciados a través del Servicio.

De este modo se cuenta con información de detalle y actualizada la que es habitualmente consultada a través de los canales que hemos mencionado al comienzo de esta Memoria.

Siguiendo las pautas establecidas, los sucesos más destacados de tipo particular han sido comunicados a los asociados por distintos medios, ya sea vía correo electrónico, comunicación telefónica o nota por correo postal.

### **SERVICIO DE RECREACIÓN Y TURISMO:**

**DIBA** (Dirección de Salud y Acción Social de la Armada) mantiene vigente para nuestros asociados el otorgamiento de plazas en sus Hoteles de: Mar del Plata (Hotel Antártida y Tierra del Fuego); Bariloche (Hotel Islas Malvinas); Buenos Aires (Hotel Ushuaia) y Córdoba – Villa del Dique (Parador Almirante Brown) con tarifas similares a las que les ofrece a Obras Sociales e Invitados.

Las promociones de diversos agentes de turismo (Turismo Argentino, Aguas del Paraíso, Viaje en Compañía, Vontrip Argentina, Hotel Delfin Azul, entre otras) fueron puestas a disposición de los asociados.

### **◆ CANTIDAD DE ASOCIADOS**

No obstante las bajas producidas durante el Ejercicio en examen, se ha podido mantener el mismo nivel de asociados registrados desde el año 2010, pues a la fecha de cierre se registran **254** socios, distribuidos en las siguientes categorías:

Activos: **120** socios.

Adherentes: **134** socios.

#### **Evolución de la población de asociados:**

	30/06/2005	30/06/2006	30/06/2007	30/06/2008	30/06/2009	30/06/2010
Activos	72	82	114	127	135	136
Adherentes	24	52	88	98	110	117
	96	134	202	225	245	253

	30/06/2011	30/06/2012	30/06/2013	30/06/2014	30/06/2015	30/06/2016
Activos	139	135	133	129	124	120
Adherentes	125	128	131	134	134	134
	264	263	264	263	258	254



## Variaciones en el ejercicio:

	30/06/2015	BAJAS	ALTAS	30/06/2016
Activos	124	4	-	120
Adherentes	134	5	5	134
	258	11	6	254

### ◆ RECAUDACIÓN DE CUOTAS SOCIALES

El ingreso por cuotas sociales fue de \$ **134.091,00** (pesos ciento treinta y cuatro mil noventa y uno). El valor base de la cuota social aprobada por la ANSeS el 04/05/2015 es de \$ **60,00** (pesos sesenta) al que se le aplica desde esa fecha porcentajes de bonificación de acuerdo a la situación en que revistan (ej.: jubilados y pensionados según fecha de ingreso, desocupados, en actividad, etc.).

A los importes que los asociados abonan desde el 01/06/2015 no se le aplicaron los aumentos dispuestos por la Asamblea General Ordinaria del 23/10/2015 (\$ 5,00 en Diciembre 2015 y \$ 10,00 en Abril 2016) dado que hasta la fecha la ANSeS no resolvió las autorizaciones para efectuar, a cargo de ese Organismo, las modificaciones a través del sistema de e@descuentos a terceros.

Nuestra Institución efectuó reiteradas solicitudes al respecto, no obstante primero bajo el argumento del cambio de autoridades y sus reemplazos y luego por la implementación de nuevos controles y encuestas con los asociados aún no se ha aplicado ninguna de las variaciones planificadas.

Por ello, a pesar de las acciones tomadas para mantener vigente el objetivo de conservar la relación existente entre ingresos y egresos el mismo ya se ve afectado por los aumentos, de público conocimiento, que se produjeron en las tarifas y servicios que afectan nuestra gestión.

### ◆ ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La atención de toda la operatoria de la Asociación Mutual, la gestión de los Servicios Mutuales y las tareas relativas a los controles que realizan los Órganos de Contralor (AFIP/DGI, ANSeS e INAES), que generan una mayor carga de trabajo, siguen siendo realizadas por el Presidente y el Tesorero de la Institución, que para tal fin desempeñan, **ad-honorem**, los cargos operativos previstos en la estructura organizativa de nuestra Asociación Mutual y que son necesarios para la ejecución de las actividades de normal administración. Los mismos al igual que el resto de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora no perciben ningún tipo de retribución por el ejercicio de sus funciones en dichos Órganos.

#### **Sistemas informáticos:**

Las tareas de registración contable se realizan con el software de Contabilidad General BTB de cuya incorporación se informó en anteriores Memorias.

Los demás procedimientos son ejecutados a través de programas que continúan siendo desarrollados internamente, según las necesidades de cada momento, al igual que las modificaciones de diseño y actualizaciones del Sitio Web de la Institución, como así también el mantenimiento de la cuenta abierta en la Red Social.

**Atención a los Asociados:** Se efectúa a través de los siguientes canales: telefónicamente, correo electrónico, Red Social Facebook, nuestro Sitio Web y personalmente, previa confirmación de horarios, en la Sede de la Institución.

◆ **SITUACIÓN PATRIMONIAL Y RESULTADOS**

**Distribución del excedente**

Para el importe de \$ 471.221,87 (cuatrocientos setenta y un mil doscientos veintiuno con 87/100) que resulta como excedente del ejercicio, de acuerdo con lo que al respecto dispone el artículo 47° del Estatuto Social, corresponde la siguiente distribución:

➤ 10% a Cuenta Capital	\$ 47.122,18
➤ 10% a Reserva Conservación de bienes y nuevas adquisiciones	\$ 47.122,18
➤ 1% a Reserva para futuros quebrantos	\$ 4.712,21
➤ 79% a Reserva para nuevas prestaciones	\$ 372.265,30

◆ **NUESTRA EVOCACIÓN**

Es voluntad del Consejo Directivo expresar un recuerdo muy especial para quienes fallecieron durante el período en tratamiento y hasta la confección de la presente Memoria, es así que con profundo dolor debemos mencionar a nuestros asociados ALZOGARAY ALTUNA María Angélica, ARBO Elvira Ana, BALLABEN Oliviero Lucio, MOLA Juan Carlos, OTTONELLO Pedro, REZZONICO María Grazia

◆ **COMENTARIO FINAL:**

Por todo lo expuesto el Consejo Directivo se permite expresar una vez más su convencimiento de haber cumplido adecuadamente con la misión encomendada, agradeciendo a su vez el apoyo recibido y la continua confianza depositada en los miembros de los órganos de administración y fiscalización de la Asociación Mutual para que ello fuera posible.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2016.

  
**CONSTANCIO LUIS MAQUEDA**  
Secretario

  
**ROBERTO CASTRO**  
Presidente

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y  
DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**

—o00o—

**ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2016**

**Av. Santa Fe 1780 – Piso 9° – OFIC. 901/902 - (1060) Buenos Aires - ARGENTINA  
Tel./Fax (011)-4811-2480/3061  
e-mail: [mutual\\_fiat@hotmail.com](mailto:mutual_fiat@hotmail.com) / [info@mutual-fiat.org](mailto:info@mutual-fiat.org)  
sitio web: [www.mutual-fiat.org](http://www.mutual-fiat.org)**

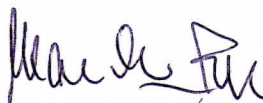


**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 de JUNIO de 2016**

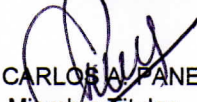
Comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/2016	30/06/2015
<b>ACTIVO</b>		
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>		
Bancos (Nota 2.1)	18.714,59	23.089,27
Inversiones (Nota 2.2)	1.244.362,00	767.644,35
Créditos (Nota 2.3)	3.000,00	2.200,00
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.266.076,59</b>	<b>792.933,62</b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>		
Bienes de Uso (Nota 2.4)	2.931,80	4.015,20
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.931,80</b>	<b>4.015,20</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>1.269.008,39</b>	<b>796.948,82</b>
<b>PASIVO</b>		
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>		
Deudas (Nota 3.1)	4.623,75	4.080,05
Fondos con Destino Específico (Nota 3.2)	2.148,00	1.854,00
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>6.771,75</b>	<b>5.934,05</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (Según estado respectivo)	<b>1.262.236,64</b>	<b>791.014,77</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.269.008,39</b>	<b>825.472,37</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

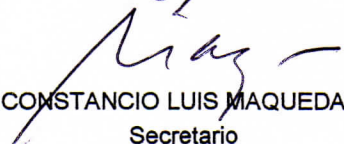
  
MARÍA PÍA BAZZANELLA  
Miembro Titular


JUNTA FISCALIZADORA

  
CARLOS A. PÁEZ  
Miembro Titular

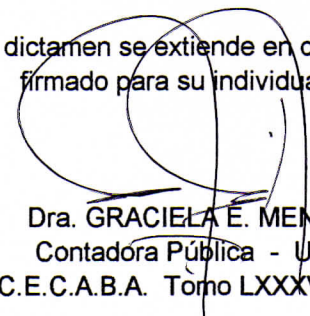
  
OSVALDO A. MONTANI  
Miembro Titular

  
HUGO R. ORTEGA  
Tesorero

  
CONSTANCIO LUIS MAQUEDA  
Secretario

  
ROBERTO CASTRO  
Presidente

Mi dictamen se extiende en documento aparte,  
firmado para su individualización.

  
Dra. GRACIELA E. MENDEZ  
Contadora Pública - U. B. A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Torno LXXXVII - Folio 219

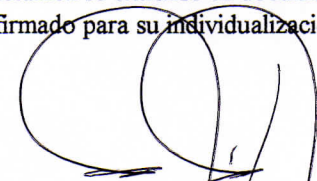
**ESTADO DE RECURSOS, GASTOS y PRESTACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2016**

Comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTOS	30/06/2016	30/06/2015
<b>RESULTADOS ORDINARIOS</b>		
<b>RECURSOS</b>		
- Cuotas Sociales	134.091,00	116.278,00
- Servicio Gestoría (Nota 4 b)	43.701,00	29.722,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>177.792,00</b>	<b>146.000,00</b>
<b>GASTOS y PRESTACIONES</b>		
- Gastos generales y de administración (Anexo 2)	183.287,78	145.107,66
<b>TOTAL GASTOS y PRESTACIONES ORDINARIOS</b>	<b>183.287,78</b>	<b>145.107,66</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA (Anexo 3)</b>	<b>476.717,65</b>	<b>36.419,20</b>
<b>TOTAL RESULTADOS ORDINARIOS</b>	<b>471.221,87</b>	<b>37.311,54</b>
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS</b>		
<b>RECURSOS</b>		
- Recupero contable de gastos previstos y no realizados en ejercicios anteriores	-	4.031,41
- Saldos residuales de cuentas SIPRECO	-	381.220,80
<b>TOTAL RESULTADOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>-</b>	<b>385.252,21</b>
<b>SUPERÁVIT DEL EJERCICIO</b>	<b>471.221,87</b>	<b>422.563,75</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Mi dictamen se extiende en documento aparte,  
firmado para su individualización.



Dra. GRACIELA E. MENDEZ  
Contadora Pública - U. B. A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219



**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO DE 2016**  
 Comparativo con el ejercicio anterior

<b>RUBROS</b>	<b>SALDOS AL 30/06/2015</b>	<b>MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>TOTALES AL 30/06/2016</b>
<b>CAPITAL</b>	90.336,88	42.256,37	-	132.593,25
<b>RESERVAS</b>				
Para nuevas adquisiciones de bienes de uso	30.563,83	42.256,37	-	72.820,20
Para futuros quebrantos	3.056,39	4.225,64	-	7.282,03
Para nuevas prestaciones	242.634,90	333.825,37	-	576.460,27
<b>AJUSTES AL PATRIMONIO</b>				
Saldo Ley 19.742 (capit.)	1.859,02	-	-	1.859,02
<b>RESULTADOS NO ASIGNADOS</b>	422.563,75	(422.563,75)	471.221,87	471.221,87
<b>TOTALES AL 30/06/16</b>	<b>791.014,77</b>	<b>-</b>	<b>471.221,87</b>	<b>1.262.236,64</b>
<b>TOTALES AL 30/06/15</b>	<b>368.451,02</b>	<b>-</b>	<b>422.563,75</b>	<b>791.014,77</b>

Mi dictamen se extiende en documento aparte,  
 firmado para su individualización.

  
 Dra. GRACIELA E. MENDEZ  
 Contadora Pública - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219



**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2016**

Comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/2016	30/06/2015
<b>TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO</b>	790.733,62	818.173,77
<b>TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE</b>	1.263.076,59	790.733,62
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE FONDOS</b>	<b>472.342,97</b>	<b>(27.440,15)</b>
<b>CAUSA DE LAS VARIACIONES DE LOS FONDOS</b>		
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS:</b>		
<b>Recursos para Fines Generales:</b>		
Menos: Imputación de cuotas cobradas en Ej. Ant.	-	(1.053,00)
Cobranza neta de Ctas.Sociales	134.091,00	115.275,00
<b>Total neto de Recursos para Fines Generales:</b>	134.091,00	115.275,00
<b>Recursos para Fines Específicos:</b>		
- Cuotas Servicio de Gestoría (Nota 4 b)	43.701,00	29.722,00
- Cuotas Servicio de Subs. por Fallecimiento	294,00	363,00
- Evolución neta Fondo SIPRECO (Devolución de Aportes y Rendimientos SIPRECO)	-	(66.330,69)
<b>Total neto de Recursos para Fines Específicos:</b>	43.995,00	(36.245,69)
- Gastos Grales y de Administración (Nota 4 a)	(182.204,38)	(144.024,26)
Menos: Pago de Deudas por Gs. Grales. deveng. en Ej. anteriores	(4.080,05)	(2.894,45)
Mas: Deudas por Gs. Grales. impagos al cierre	4.623,75	4.030,05
Pagos de Gs. Grales. (netos)	(181.660,68)	(142.888,66)
- Pago complemento dep. en gtía. alquiler oficinas	(800,00)	-
<b>Flujo neto de Fondos Generado (Utilizado) en Actividades Operativas.</b>	<b>(4.374,68)</b>	<b>(63.859,35)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
- Compra Bienes de Uso	-	-
<b>Flujo neto de Fondos Generado (Utilizado) en Actividades de Inversión.</b>	-	-
<b>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA GE - NERADOS POR EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFEC.</b>		
- Resultado por tenencia de moneda extranjera	476.717,65	36.419,20
<b>Total Resultados Financieros y por Tenencia</b>	<b>476.717,65</b>	<b>36.419,20</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE FONDOS</b>	<b>472.342,97</b>	<b>(27.440,15)</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Mi dictamen se extiende en documento aparte,  
firmado para su individualización.

Dra. GRACIELA E. MENDEZ  
Contadora Pública - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**

Av. Santa Fe 1780 - Piso 9 - Oficina 902 - (1060) Capital Federal

**ANEXO N° 1****BIENES DE USO****EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2016**

Comparativo con el ejercicio anterior

<b>MUEBLES Y DOTACIONES DE OFICINA</b>	<b>30/06/2016</b>	<b>30/06/2015</b>
<b>VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>		
Valor inicial sin revaluos	11.564,62	11.564,62
Revaluos anteriores	255,76	255,76
<b>TOTAL</b>	<b>11.820,38</b>	<b>11.820,38</b>
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
<b>VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>11.820,38</b>	<b>11.820,38</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>		
Acumuladas al comienzo del ejercicio	7.805,18	6.721,78
Bajas del ejercicio	-	-
Monto del ejercicio (Alicuota 0,10)	1.083,40	1.083,40
Acumuladas al cierre del ejercicio	<b>8.888,58</b>	<b>7.805,18</b>
<b>NETO RESULTANTE</b>	<b>2.931,80</b>	<b>4.015,20</b>

Mi dictamen se extiende en documento aparte,  
firmado para su individualización.



Dra. GRACIELA E. MENDEZ  
Contadora Pública - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219



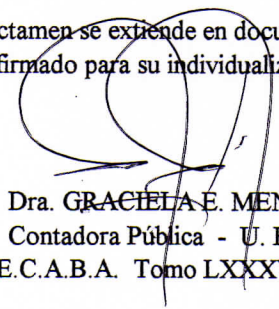
**GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN**

**EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2016**

Comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTOS	30/06/2016	30/06/2015
- Movilidad	16.500,75	15.343,40
- Papelería, Impresos y útiles	12.620,85	8.529,21
- Fotocopias	1.469,25	1.740,36
- Correo	3.761,00	1.403,30
- Mant. y Limpieza de oficinas	5.551,00	3.773,00
- Teléfono	2.031,26	1.478,19
- Honorarios y asesorías	11.130,00	9.400,00
- Alquileres y expensas	82.112,00	65.674,20
- Energía Eléctrica	3.217,46	1.700,55
- Suscripciones a publicaciones	4.389,80	1.925,80
- Publicación Edictos	1.547,00	1.583,00
- Cafetería	3.351,00	1.591,00
- Pasajes y estadías	1.581,00	1.230,00
- Homenajes y Agasajos	5.566,00	4.756,00
- Servicios de Computación	6.083,52	4.882,63
- Difusión Institucional	2.265,12	5.682,60
- Amortizaciones B. De Uso	1.083,40	1.083,40
- Contribución I.N.A.E.S.	1.340,91	1.162,78
- Comisiones y Gastos bancarios	15.716,46	10.023,24
- Otros	1.970,00	2.145,00
<b>TOTAL GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>183.287,78</b>	<b>145.107,66</b>

Mi dictamen se extiende en documento aparte,  
firmado para su individualización.



Dra. GRACIELA E. MENDEZ  
Contadora Pública - U. B. A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219



**ANEXO N° 3**

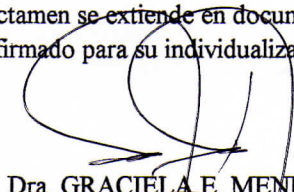
**RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA**

**EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2016**

Comparativo con el ejercicio anterior

<b>CONCEPTOS</b>	<b>30/06/2016</b>	<b>30/06/2015</b>
<b><u>ORIGINADOS POR ACTIVOS</u></b>		
- Resultado por tenencia de moneda extranjera	476.717,65	36.419,20
<b>TOTAL RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA</b>	<b>476.717,65</b>	<b>36.419,20</b>

Mi dictamen se extiende en documento aparte,  
firmado para su individualización.



Dra. GRACIELA E. MENDEZ  
Contadora Pública - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2016

**NOTA N° 1 : BASE DE CONFECCIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**1 a - ESTADOS CONTABLES EXPRESADOS EN VALORES HISTÓRICOS**

Los Estados Contables se exhiben expresados solo en valores históricos, cumpliendo con lo dispuesto por el I.N.A.E.S. en su Resolución Número 1424/2003, modificada por la Resolución INAES 1539/06 del 06 de junio de 2006.

Las cifras que se consignan en los Estados Contables corresponden a importes expresados en pesos, las cifras expuestas entre paréntesis representan valores negativos.

**1 b - ESTADOS CONTABLES EXPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES PARA ENTES SIN FINES DE LUCRO**

Los Estados Contables han sido expuestos conforme a las Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin Fines de Lucro - Resolución Técnica N° 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en la versión reformada por la Resolución Técnica N° 25 de la misma Federación.

**NOTA N° 2 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE**

**2.1 BANCOS.**

	30/06/2016	30/06/2015
• Cuenta corriente – Bco. Supervielle S.A. – Agencia N° 1	18.714,59	23.089,27
<b>TOTAL</b>	<b>18.714,59</b>	<b>23.089,27</b>

**2.2 INVERSIONES**

	30/06/2016	30/06/2015
• Moneda Extranjera	1.244.362,00	767.644,35
<b>TOTAL</b>	<b>1.244.362,00</b>	<b>767.644,35</b>

El importe consignado como Moneda Extranjera en el presente ejercicio corresponde a U\$S 66.065,00 (Dólares estadounidenses sesenta y seis mil, sesenta y cinco) y € 17.200 (Euros diecisiete mil doscientos) valuados a la cotización tipo comprador del Banco de la Nación Argentina al cierre del día 30/06/2016. (\$ 14,80 por dólar estadounidense y \$ 15,50 por euro). El total de estos valores se encuentra en custodia en el Banco Supervielle S.A. – Agencia Nro. 1



///..

### 2.3 CRÉDITOS

	30/06/2016	30/06/2015
• Diversos (Lelie S.A.I.C.)	3.000,00	2.200,00
<b>T O T A L</b>	<b>3.000,00</b>	<b>2.200,00</b>

### 2.4 BIENES DE USO:

No se practicó reajuste en los Valores Residuales al inicio del ejercicio, quedando por lo tanto expresados a valores valuados a esa fecha, con éste proceder el valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera el valor de plaza en su estado actual de uso. Se suministra información de detalle en el Anexo N°1.

### NOTA N° 3 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE

#### 3.1 DEUDAS

	30/06/2016	30/06/2015
• Deudas Diversas con Terceros (I.N.A.E.S.)	109,75	111,15
• Gastos a Recibir	4.514,00	3.918,90
• ANSeS-Cobranza a Imputar	0,00	50,00
<b>T O T A L</b>	<b>4.623,75</b>	<b>4.080,05</b>

#### 3.2 FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO

	30/06/2016	30/06/2015
• Servicio Subsidio por Fallecimiento	2.148,00	1.854,00
<u>Menos:</u> Transferido a Resultado del Ejercicio	0,00	0,00
<b>T O T A L</b>	<b>2.148,00</b>	<b>1.854,00</b>

La inclusión del presente rubro obedece a lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Resolución Técnica N° 11 en lo establecido en el punto B.3 (Fondos con destino específico), siendo el ejercicio cerrado el 30/06/2010 el primer ejercicio de aplicación de la misma por nuestra Institución.

Dicha norma establece computar como pasivo los aportes que reciban las entidades sin fines de lucro y que se destinen a la prestación de un servicio, disponiendo que se computen como recurso en el mismo ejercicio en que se produzca el gasto para el que fueron recaudados.

En el presente ejercicio se recaudó por éste concepto la suma de \$ 294,00 (Doscientos noventa y cuatro pesos) que sumados al saldo de \$ 1.854,00 (Un mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) alcanzan un total de \$ 2.148,00 (Dos mil ciento cuarenta y ocho pesos). Cifras expresadas en valores históricos

Durante el presente ejercicio no se abonaron Subsidios por Fallecimiento.

///..

///.

Los pagos que por ese subsidio efectúa nuestra Institución se imputan como gasto del ejercicio incluyendo como ingreso en los resultados del ejercicio una suma similar imputada como recurso de ese mismo ejercicio y que se extrae de la cuenta de Pasivo en que se imputan estos ingresos a partir del ejercicio iniciado el 01/07/2009.

En el supuesto de absorberse con éste procedimiento el total imputado como pasivo, los pagos continuarán imputándose a resultados hasta la concurrencia del total de la recaudación imputada como resultado en los ejercicios anteriores, informándose el saldo remanente en una nota a los Estados Contables, este procedimiento se adoptó a los fines de no modificar el resultado de ejercicios anteriores y consecuentemente las asignaciones a Capital y Reservas ya decididas en las respectivas asambleas.

El saldo neto de lo recaudado en los ejercicios anteriores cerrados hasta el 30 de junio de 2009 asciende a \$ 4.236,00 (Pesos cuatro mil doscientos treinta y seis), siendo los importes exhibidos al cierre de fecha 30 de junio de cada Estado Contable los siguientes: año 2007 \$ 1.992,00 – año 2008 \$ 1.206,00 y año 2009 \$ 1.038,00. La suma de \$ 4.236,00 sumada al saldo de \$ 2.148,00 contabilizado como pasivo representa un saldo total de \$ 6.384,00 (Pesos seis mil trescientos ochenta y cuatro) de lo recaudado y no consumido por pago de subsidios por fallecimiento.

#### **NOTA N° 4 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**4 a)** Las diferencias de importes que se observan entre los conceptos exhibidos en el Estado de Gastos Recursos y Prestaciones y el Estado de Flujo de Efectivo obedecen a la exclusión de conceptos de éste último estado por no representar movimientos de fondos, por ello, en dichos Estados correspondientes al actual ejercicio se registran las siguientes diferencias en el rubro Gastos Generales y de Administración:

\$ 1.083,40 en el presente ejercicio y de \$ 1.083,40 en el ejercicio anterior, ambos importes corresponden a las amortizaciones de Bienes de Uso no incluidas en el Estado de Flujo Efectivo.

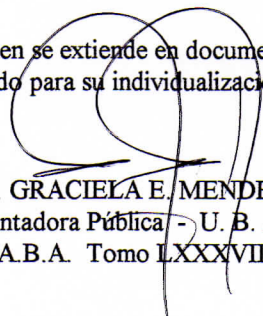
**4 b)** Los ingresos del Servicio de “Gestoría” se destinan a solventar los Gastos Generales y de Administración incurridos por el propio servicio durante el ejercicio y que son de carácter común en su naturaleza con los incurridos por la Asociación Mutual en su accionar como institución.

#### **NOTA N° 5: RESOLUCIÓN GENERAL A.F.I.P. 1815/05 - (ENTIDADES EXENTAS)**

La Asociación Mutual ha cumplido en tiempo y forma con las presentaciones requeridas por las Resoluciones Generales A.F.I.P. 1815/05 y 2681/09.

En consecuencia es titular del Certificado de Exención N° 011/2016/023207/1 según lo dispuesto en el artículo 20 de la ley del Impuesto a las Ganancias y con vigencia renovada hasta el 30/06/2017.

Mi dictamen se extiende en documento aparte,  
firmado para su individualización.

  
Dra. GRACIELA E. MENDEZ  
Contadora Pública - U. B. A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO  
Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

### **Informe sobre los estados contables**

He examinado el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, como así también las Notas a los Estados Contables y los anexos que los componen, todos ellos pertenecientes a la **ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**, titular de la **CUIT 30-59050162-6**, con domicilio legal en **Av. Santa Fe 1780, 9º Piso, Oficina 902, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** y correspondientes al ejercicio finalizado el **30 de junio de 2016**.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

La Asociación presenta sus Estados Contables en valores históricos por así requerirlo la Autoridad de Aplicación correspondiente (I.N.A.E.S. - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - Resoluciones Nro. 1424/2003 y 1539/2006).

Las registraciones contables se efectuaron siguiendo principios de contabilidad uniformes con relación al ejercicio anterior.

### ***Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con los estados contables:***

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### ***Responsabilidad del auditor***

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.





En mi opinión, los estados contables adjuntos indicados precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de de la **Asociación Mutual del Personal Jerárquico y de Supervisión de las Empresas Fiat** al 30 de junio de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

- a) Los Estados Contables se encuentran asentados en libros llevados de acuerdo con normas legales;
- b) Al 30 de junio de 2016 según surge de los registros contables, no existen deudas devengadas a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino;
- c) Al 30 de junio de 2016 las deudas devengadas a favor del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - (Art. 9 de la Ley 20.321), que surgen de los registros contables, ascienden a \$ 109,75 (Pesos ciento nueve con 75/00) no exigibles a esa fecha.
- d) Conforme a lo establecido en el Art. Nº 1 de la Resolución INAES 4579, modificado por la Resolución INAES 221/2010, en mi labor he dado cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones UIF Nº 03/2004, 125/2009 y complementarias.
- e) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución Nº 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas .

Buenos Aires, 18 de agosto de 2016.-

**Dra. GRACIELA E. MENDEZ**  
 Contadora Pública - U. B. A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

**consejo** Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 29/ 8/2016 OITO Legalización: Nº 029208

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 18/ 8/2016 referida a BALANCE de fecha 30/ 6/2016 perteneciente a ASOC. MUT. PERS. JER. SUPER. EMP. FIAT 30-59050162-6 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en ficha MENDEZ GRACIELA ELENA que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

27-05630557-8 que registrada en la matrícula 6º 0087 219

**LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES**

**SECRETARIO DE LEGALIZACIONES JEFE**

**DR. PABLO VALLONE**  
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)

Nº H 1314557



## INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA

Señores asociados de la  
ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO  
Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

Conforme a las normas legales y estatutarias vigentes, hemos dado cumplimiento a la tarea que se nos ha confiado, fiscalizando las operaciones de nuestra Asociación, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.

El control ha sido ejercido de manera permanente durante el curso del ejercicio, verificando la legitimidad de los comprobantes y la regularidad de los libros sociales y de contabilidad.

La totalidad de los miembros del Consejo Directivo y de esta Junta Fiscalizadora no perciben ningún tipo de retribución por el ejercicio de sus funciones en dichos órganos. Tampoco reciben remuneración alguna los miembros del Consejo Directivo que desempeñan los cargos operativos previstos en la estructura organizativa de la Asociación Mutual y necesarios para la ejecución de las actividades de normal administración.

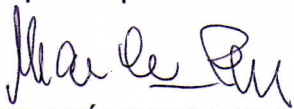
El Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y sus respectivos anexos, que el Consejo Directivo somete a la consideración de los señores asociados, han sido controlados analíticamente por esta Junta Fiscalizadora, comprobándose que su contenido concuerda fielmente con los registros contables, los que se encuentran respaldados por los respectivos comprobantes, mereciendo nuestra conformidad.

La Memoria cuenta también con nuestra aprobación y se deja constancia que se cumplieron las exigencias del artículo 17, inciso g) de la Ley 20.321, como así también aquellas emanadas de las asambleas de asociados y de las disposiciones del propio Consejo Directivo.

Mensualmente se han realizado arquezos comprobándose las disponibilidades en Caja y Bancos y la existencia de documentos respaldatorios de los ingresos y egresos, con resultados satisfactorios. Así mismo se ha efectuado el control de los ingresos mensuales y el de las colocaciones y rentabilidad de las inversiones financieras.

Los integrantes de este organismo han asistido a las reuniones del Consejo Directivo, tal como consta en las actas firmadas de dicho Consejo.

El ejercicio ha arrojado un superávit de \$ 471.221,87 (Pesos cuatrocientos setenta y un mil doscientos veintiuno con 87/00), que constituye el fiel reflejo del resultado de las operaciones sociales, según el balance expresado en valores históricos y aconsejamos por lo tanto a los señores asociados quieran prestar su conformidad a los documentos de referencia.

  
MARIA PÍA BAZZANELLA  
Miembro Titular

  
CARLOS A. PANE  
Miembro Titular

  
OSVALDO A. MONTANI  
Miembro Titular